



## Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

<b>Denominación:</b>	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Córdoba
<b>Universidad/es:</b>	Universidad de Córdoba
<b>Centro/s:</b>	• Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales
<b>Universidad/es participante/s:</b>	Universidad de Córdoba
<b>Rama de Conocimiento:</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

### Motivación:

Se solicitan modificaciones que afectan: a) incorporación del Nuevo Portal de Información al Estudiante (PIE), y de un apartado específico para el alumnado de nuevo ingreso, con referencia a la web; b) incluir referencias normativas y actualizaciones pertinentes; así como el Plan de Acción Tutorial para los estudiantes e informar acerca del Servicio de Atención a la Diversidad y de las nuevas herramientas para la búsqueda de empleo; c) incorporación de dos nuevas asignaturas optativas; d) modificaciones que afectan a la justificación del Título.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

#### Criterio 2. Justificación del título

- "Interés científico y profesional del título", se solicitan modificaciones desde la necesidad que supone la adaptación del título al resto de titulaciones de la UCO; la globalización e internacionalización; el aspecto social de reconocimiento y protección de los Derechos humanos; y desde el fomento de la lengua inglesa, consolidando el Plan de Plurilingüismo de la Universidad de Córdoba.

#### Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes

- “Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso”, se propone la incorporación del Nuevo Portal de Información al Estudiante (PIE), incluyendo los Planes Anuales de Captación de Estudiantes y desglosándose con detalle sus características y desarrollando programas específicos (3 programas). Asimismo, se hace mención de un apartado específico para el alumnado de nuevo ingreso, con referencia a la web.

- “Condiciones o pruebas de acceso especiales”, la modificación propuesta consiste en incluir la referencia al R.D. 412/2014, sobre procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. Y, también del Acuerdo Anual de la Comisión de Distrito Único de Andalucía, así como a la normativa de la UCO.

- “Apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados”, la modificación que se solicita en este apartado ha consistido en incorporar el Plan de Acción Tutorial para los estudiantes; así como, informar acerca del Servicio de Atención a la Diversidad y de las nuevas herramientas para la búsqueda de empleo.

- “Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos”, la modificación ha consistido en una actualización de la normativa correspondiente.

#### Criterio 5. Planificación de las enseñanzas

- “Descripción General del Plan de Estudios”, se rectifican errores en la denominación de dos asignaturas del módulo y materia de derecho procesal.

Se propone y se justifica la incorporación de dos nuevas asignaturas optativas y de intercambio, “European Protection of Human Rights” y la asignatura “European Internal Market”, con un valor de 4 créditos ECTS.

#### Criterio 6. Personal académico

- “Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles”, se proponen una actualización del profesorado disponible, de la información sobre la formación del PDI, sobre el Plan de igualdad de hombres y mujeres y sobre el Reglamento de incorporación e integración con personas con discapacidad y sobre el Reglamento de la compatibilización del cuidado de hijos con la producción científica.

La Universidad ha concretado el profesorado que va a impartir las dos nuevas asignaturas.

#### Criterio 7. Recursos materiales y servicios

- "Medios materiales y servicios disponibles", la modificación propuesta ha consistido en una actualización de la información sobre el PAS (con un Plan de formación) y la incorporación de una referencia al servicio de Prevención y Protección.

- "Convenios de prácticas externas", se actualizan los convenios de prácticas, especificando sus cláusulas y sus anexos.

#### Criterio 10. Calendario de implantación

- "Cronograma de implantación del título":

La Universidad indica que atendiendo, de una parte, a la implementación y consolidación del Plan de Plurilingüismo de la Universidad de Córdoba, en el ámbito de las Ciencias Jurídicas y Sociales, y de otra, al informe de seguimiento del plan de mejora de la titulación, convocatoria 2017/2018, emitido con fecha 9 de mayo de 2019 por la comisión de Seguimiento de Ciencias Jurídicas de la DEVA, la asignatura optativa "European Protection of Human Rights" se ha ofertado por primera vez en el curso 2019/2020.

Completando esta oferta, a partir del curso 2020/2021, está prevista la puesta en marcha de la asignatura "European Internal Market", incrementando así la oferta de optatividad de la Facultad y contribuyendo a mejorar la oferta académica de la Universidad de Córdoba, en la línea promovida por el citado Plan de Fomento del Plurilingüismo.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 07/07/2020

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Fdo.: Sebastián Chávez de Diego